En [illegible] en quinze de Junio de
[illegible] los [illegible] [illegible]
taron aquella carta [illegible] dicho bi
do Don Geronimo [illegible] Manuel Francisco y Jim
angel de Liriano firmo Manuel Francisco y Jim
que se Lasegidores y ponen acordaron los siguientes

Acuerdo

Sacando del tor formidad dixo que por ser de la mas
importante de España Cartagena frontera de africa y puerto
el mas del mar mediterraneo y tan codiciada de los enemi
gos y de tan corta vecindad sin los fuertes y prevenciones
convenientes para su mayor seguridad a dado y da tan siem
pre muchos cuydados y guardas de sentir y mas en tiempos que
estan infestados sus mares de enemigos y obligan
dolos a tener continuamente con las armas en la mano y a que
se Mag.d embiasse algunos soldados de su primera para
su defensa y aunque lo a hecho y por guarnecer
siempre con soldados se ha hecho mucha y particu
lar estimacion y aviendose de proveer y asistencia con
tinua y puntual en todas ocasiones de enemigos y pebatos
del Reino Don Diego Antonio de Barrionuevo Caballero
de la Orden de Calatrava y del Consejo de su Magd. y su Maestre
de Campo de Flandes y con muy notorias y gentiles
calidades y buenos servicios que a hecho a su Magd.
en los estados de Flandes y en muy notorias y gentiles
de sus Reyes y abuelos y que se le a tenido en consideracion
pro provisiones y ocasiones y a hecho asimismo asi en
gran parte de su hacienda a hecho asimismo asi en
todos los estados de Flandes como en el Reino y otras partes
y se ha hecho en los importantes y muy grandes so
corros de bastimentos y municiones y gentes que
en muy grandes cantidades y se embiaron a Flandes
hechos por mar y tierra y se embiaron a Flandes
diferentes ocasiones de necesidades y peligros y en
que para su provision y defensa de aquellas plazas
[illegible]